

## NUESTROS VALORES.

- a) **CORDIALIDAD:** Con amabilidad nos relacionamos entre compañeros y atendemos a los diversos sectores involucrados en el sistema de compra públicas y a la ciudadanía en general, procurando la satisfacción de sus necesidades y/o requerimientos.  
La sencillez en el trato con los demás es un reconocimiento al derecho de todos a vivir dignamente.
- b) **EFICIENCIA:** Cumplimos nuestras tareas con excelencia y oportunidad. Nuestras tareas están hechas con alta calidad, utilizando los bienes públicos con racionalidad y gestionando el tiempo para ser más productivos.
- c) **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:** Reconocemos que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna. Supone un trato equitativo entre los individuos, independientemente a su situación económica, social, política, cultural, religiosa o de cualquier otra índole. Nos interesa promover un sistema de compras públicas inclusivo como instrumento de generación de empleo y fomento de emprendimientos.
- d) **INTEGRIDAD:** Evitamos los conflictos de intereses, luchamos contra la corrupción, rendimos cuentas de nuestras gestiones, utilizamos los bienes públicos exclusivamente para la función que desempeñamos, fomentando la confianza en los sectores involucrados en el sistema de compras públicas y la ciudadanía en general. Las personas íntegras son personas honestas y comprometidas a la no comisión de ningún tipo de abuso, mentira o acto delictivo.
- e) **RESPECTO:** Promovemos el respeto a la vida y la sostenibilidad en las contrataciones públicas, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Realizamos nuestras actividades laborales de acuerdo con los criterios y normas orientadas a la protección del bienestar integral del ser humano y a la conservación del medio ambiente.
- f) **RESPONSABILIDAD:** Cumplimos las normas legales establecidas para el ejercicio de la función institucional. Aceptamos las consecuencias originadas de nuestras acciones, errores u omisiones. Asumimos como propias la misión y la visión de la DNCP, comprometidos con la profesionalización e innovación constante en competencias requeridas para el logro de los fines institucionales.

Aprobado por: Res. DNCP N° 3451/2024  
Res. DNCP N° 3597/2024